



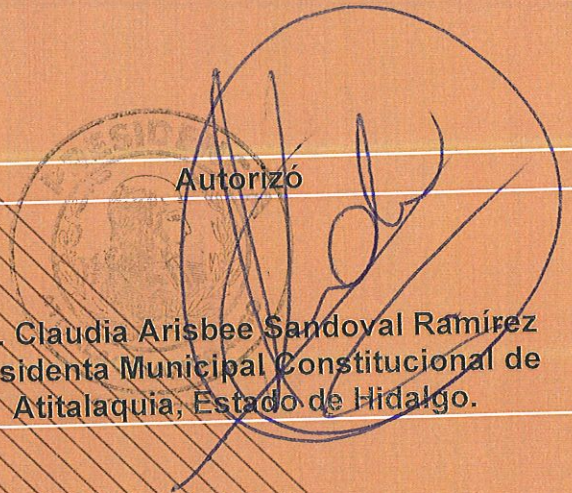
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



Elaboró

Lic. José Antonio Trejo Rodríguez
Director de Desarrollo Económico y
Social.



Autorizó

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional de
Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Contenido:

I.	Introducción	3
II.	Marco Jurídico	5
III.	Diagnóstico	7
IV.	Misión y Visión	15
V.	Objetivos	17
VI.	Funciones de la Unidad Administrativa	20
VII.	Estructura Orgánica	23
VIII.	Alineación del Programa Operativo Anual	25
IX.	Estrategias, Líneas de Acción y Metas	28
X.	Evaluación y Monitoreo	30
XI.	Cronograma de Actividades	32
XII.	Requerimientos y Presupuesto	34
XIII.	Presupuesto Basado en Resultados	36
XIV.	Glosario	38
XV.	Bibliografía	40



INTRODUCCIÓN

I. Introducción.

El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad dirigir el desempeño de las labores de la Dirección de Desarrollo Económico y Social de la administración pública municipal de Atitalaquia, durante el año 2025, el cual se toman en consideración la escasez de recursos que caracterizan a los gobiernos municipales en todo México, Atitalaquia incluido.

En el presente programa se definen las acciones que la citada Dirección realizará durante el año 2025, dirigidas a fortalecer la competitividad de las unidades económicas y de las personas de Atitalaquia. Para ello se requiere la suma de esfuerzos institucionales, así como la colaboración del gobierno y de la iniciativa privada.

Para la actual administración municipal, el bienestar de las personas se encuentra en el centro de su proceso de toma de decisiones y en la Dirección de Desarrollo Económico y Social no es la excepción por lo que, en la planeación de sus acciones se privilegia el enfoque de solucionar problemas reales, detectados en el análisis de estadísticas publicadas por instancias oficiales, por ejemplo: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Toda transformación de la vida pública exige la toma de decisiones para romper con inercias, simulaciones, costumbres, tendencias que hasta resultan históricas en las instancias gubernamentales municipales. Asimismo, se hace necesario asumir la voluntad para gestionar beneficios y recursos para el cumplimiento de los objetivos, ante organismos públicos y ante organizaciones privadas ya que, el desarrollo económico y social se consolida y se fortalece económica y calle por calle y esa transformación solo puede consolidarse en el mediano o en el largo plazo, pero el inicio de la transformación inicia desde el momento en que se planea.



MARCO JURÍDICO

II. Marco Jurídico

El Programa Operativo Anual de la Dirección de Desarrollo Económico y Social se basa en el Artículo 25, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para asegurar su integralidad y sustentabilidad, fortaleciendo la soberanía y la democracia, a través de la competitividad, el impulso al crecimiento económico y al empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, con pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos. Entendiendo la competitividad las condiciones que se requieren para gestar un mayor crecimiento económico, promocionando la inversión y la creación de empleos.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su Artículo 115 segundo párrafo, dicta que el desarrollo social y económico de los municipios se llevará a cabo en forma planeada; mientras que el Bando de Policía y Gobierno del municipio de Atitalaquia, Hidalgo, en su Artículo 7, fracción XI, estipula que el gobierno municipal debe promover el desarrollo cultural, social, deportivo y económico de los habitantes del municipio. Lo anterior motivado con el contenido del Plan Municipal de Desarrollo Atitalaquia 2024 – 2027 que se propone fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, a través de la promoción del desarrollo integral, con acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales de la población.



DIAGNÓSTICO

III. Diagnóstico

El Programa Operativo Anual 2025 de la Dirección de Desarrollo Económico y Social tiene como finalidad la promoción y el impulso al desarrollo de Atitalaquia, a través del fomento a las actividades económicas, la generación de empleos y la apertura de oportunidades a la población vulnerable. El programa se basa en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual se encuentra alineado con los respectivos planes estatal y nacional; considerando los datos estadísticos que muestran las publicaciones de instituciones públicas, privadas y sociales.

La información del Censo de Población y Vivienda del 2020 realizado por el INEGI muestra que:

- Atitalaquia cuenta con 31,525 habitantes, esto equivale al 1.02% del total de población del estado de Hidalgo.
- 15,481 habitantes son hombres y 16,044 son mujeres.
- 92.32% es considerada población urbana y 7.68% población rural.
- El 0.52% de la población no tiene acceso a servicio de agua potable; el 0.87% no cuenta con el servicio de drenaje y el 0.45% no tiene acceso al servicio de energía eléctrica.
- Del total de la población, el 39.5% cuenta con computadora; el 51.8% con servicio de TV de paga; el 44.4% con acceso a internet; el 88.7% cuenta con servicio de telefonía celular; el 29.3% con servicio de telefonía fija; el 94.1% con televisión plana.
- 14,660 personas forman la población económicamente activa. 14,169 personas cuentan con ocupación. Por lo tanto, la tasa de desempleo calculada como la razón de ambas variables, resulta en 3.4%

Los datos del CONEVAL en su Medición de la Pobreza por Municipio 2020, muestran:

- 28.96% de la población se encuentra en situación de pobreza;
- 1.36% se encuentra en situación de pobreza extrema;
- 6.95% se encuentra vulnerable por ingreso;
- 9.86% tiene rezago educativo;
- 48.26% carece de acceso a la seguridad social;
- 21.3% carece de servicios de salud;
- 12.3% carece de acceso a la alimentación.

Al respecto, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI (DENUE) con datos actualizados al mes de mayo del año 2024 muestra que:

- En Atitalaquia se encuentran registradas 1,886 unidades económicas.
- Las unidades económicas registradas en Atitalaquia se desempeñan en 262 actividades, de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
- El mayor número de unidades económicas de Atitalaquia (799) se desempeña en el comercio al por menor de diferentes bienes.
- Mientras que la actividad de manufacturas, clasificadas en los capítulos 31-33 del SCIAN, se localizan 206 unidades económicas, de las cuales 184 son de tamaño micro, pues ocupan de 0 a 5 personas; 5 son de tamaño pequeño al ocupar de 6 a 10 personas; 8 de tamaño mediano al ocupar de 11 a 50 personas; 9 de tamaño grande al ocupar más de 101 personas y hasta más de 250 personas.
- Las empresas manufactureras que ocupan más de 251 personas son: Barcel, Compañía Cerillera La Central; Pemex; Industrias Galgo y Procesos Especializados y Proyectos.

La plataforma del INEGI denominada: Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) presenta las estadísticas levantadas durante los Censos Económicos de los años: 2003; 2008; 2013 y 2018. Cabe señalar que durante el año 2024 se realizó el último Censo Económico, cuyos resultados se darán a conocer en 2025.

Los datos del SAIC muestran lo siguiente:

AÑO	UNIDADES ECONÓMICAS
2003	579
2008	911
2013	1,227
2018	1,374

AÑO	PERSONAL OCUPADO TOTAL	PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL	PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL
2003	9,942	9,503	439
2008	11,535	10,922	613
2013	15,276	13,553	1,723
2018	14,518	12,937	1,581

AÑO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (Millones de pesos)	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO (Millones de pesos)
2003	\$8,033.57	\$1,352.31
2008	\$8,849.23	\$744.88
2013	\$14,822.78	-\$1,328.61
2018	\$14,088.21	\$3,757.60

RUBRO	% CRECIMIENTO 2003 - 2018
UNIDADES ECONÓMICAS	137.31 %
PERSONAL OCUPADO TOTAL	46.03 %
PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL	36.14 %
PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL	260.14 %
VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	75.37 %
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	177.86 %

- El crecimiento de los rubros ha sido positivo comparando el año 2003 con el 2018. Sin embargo, los rubros más dinámicos han sido: el Personal No Dependiente de la Razón Social; la Formación Bruta de Capital Fijo y las Unidades Económicas. Con menor dinamismo se han desempeñado los rubros de Valor Agregado Censal Bruto; Personal Ocupado Total y Personal Dependiente de la Razón Social.

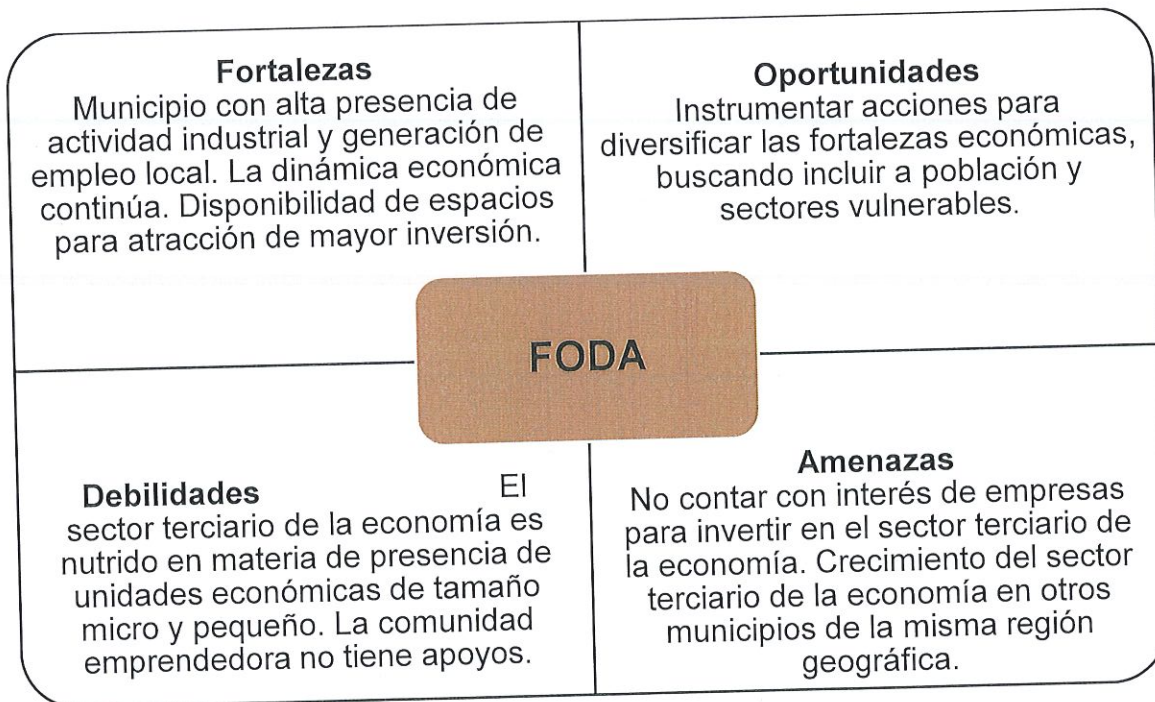
Para el año 2018, los datos muestran lo siguiente en un comparativo entre Atitalaquia y la capital Pachuca:

- Atitalaquia cuenta con el 1.15% del total de unidades económicas y Pachuca el 16.24%.
- En materia de personal ocupado total, Atitalaquia tiene el 3.35% del total estatal y Pachuca el 20%.
- En el rubro de Valor Agregado Censal Bruto, Atitalaquia (\$14,088 millones) genera el 13.45% del total estatal y Pachuca (\$18,210.8 millones) el 17.39%.
- En la variable Formación Bruta de Capital Fijo, Atitalaquia concentra el 39.92% (\$3,757 millones) del total estatal y Pachuca el 12.3% (\$1,157 millones).
- En cuanto al total de remuneraciones, en Atitalaquia se destinaron \$4,150.9 millones y en Pachuca \$4,075.9 millones.

También para 2018, las estadísticas del desempeño de las unidades económicas en Atitalaquia muestran:

- El 46.51% de las unidades económicas se desempeñan en el rubro del comercio al por menor.
- El 66.77% del personal ocupado total se desempeña en las industrias manufactureras.
- El 93.72% del Valor Agregado Censal Bruto se generó por las industrias manufactureras.
- El 94.3% de la formación bruta de capital fijo ocurrió en las industrias manufactureras.
- El subsector de industria alimentaria participa con el 57.6% del total de unidades económicas de la industria manufacturera; seguido por el subsector de fabricación de productos metálicos con el 14.8%
- El subsector de la industria del plástico y del hule participa con el 14.3% del personal ocupado total de la industria manufacturera, seguido por el subsector de industria alimentaria con el 13.1%
- El subsector fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón (\$3,306.4 millones) participa con el 90.3% del total de remuneraciones de la industria manufacturera (\$3,658.8 millones)

- El subsector fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón (\$10,701.3 millones) participa con el 85.7% del total de la industria manufacturera (\$12,586.8 millones). Seguido por el subsector de la industria del plástico y del hule lo hace con el 8.75%
- El subsector fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón participa con el 99.3% de la formación bruta de capital fijo (\$3,488.9 millones) del total del sector industria manufacturera.
- En el subsector de comercio al por menor de alimentos, bebidas, hielo y tabaco, se cuenta con 336 unidades económicas que brindan ocupación a 1,736 personas con remuneraciones totales de \$111.9 millones de pesos; generando un Valor Agregado Censal Bruto de \$139.7 millones, recibiendo \$742 mil en Formación Bruta de Capital Fijo.
- Mientras que el subsector de comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales, se cuenta con 14 unidades económicas que brindan ocupación a 56 personas con remuneraciones totales de \$4.41 millones de pesos; generando un Valor Agregado Censal Bruto de \$27.7 millones, recibiendo \$2 millones en Formación Bruta de Capital Fijo.



Conclusión FODA:

Las políticas y acciones públicas municipales en Atitalaquia, deben centrarse en fortalecer a las unidades económicas que actualmente están en operación; también en robustecer las cualidades y la competitividad de las personas que laboran en dichas unidades económicas con el objetivo de que aprovechen mejores oportunidades laborales. Asimismo, es necesario impulsar al sector terciario de la economía, así como a la población vulnerable que incursiona en el emprendedurismo, a fin de construir un círculo virtuoso de inversión, generación de empleo, consumo de bienes y servicios en los mercados locales.



MISIÓN Y VISIÓN

IV. Misión y Visión.

Misión.

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión.

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.



OBJETIVOS

V. Objetivos.

General.

Implementar estrategias de desarrollo integral de acuerdo a las necesidades detectadas y a la actividad productiva del municipio. Además de promover e impulsar programas de capacitación dirigidos a las unidades económicas y a las personas que con ellas colaboran, para fortalecer sus habilidades para el mantenimiento y la búsqueda de empleo digno, realizando acciones de vinculación y coordinación con instancias federales, estatales y organizaciones empresariales para atraer inversión, financiamiento, proyectos y acciones que fortalezcan al municipio y a la población vulnerable.

Estratégicos.

1. Realizar acciones que apoyen a la diversificación de las actividades productivas, atrayendo empresas del sector terciario que generen empleos dignos e incrementen la demanda de bienes y servicios en el mercado local.
2. Apoyar la llegada de nuevas inversiones en el sector industrial y en el sector de economía circular, que generen oportunidades laborales y la multiplicación de la inversión en la economía local.
3. Apoyar, a través de medidas que agilicen y faciliten los trámites públicos municipales, la formalización de las unidades económicas de tamaño micro y pequeño con el objetivo de que logren mejores oportunidades de crecimiento en los mercados.
4. Impulsar la adopción de tecnología para fortalecer la actividad de las unidades económicas de tamaño micro y pequeño, considerando que sea tecnología accesible y equitativa para todas, con el fin de que mejoren su competitividad y puedan crecer en el mercado.
5. Colaborar estrechamente con el Servicio Nacional de Empleo para la promoción de las ofertas laborales, a través de la organización coordinada de “Días por el empleo” y “Ferias de empleo”, acercando oportunidades laborales para la población.
6. Colaborar estrechamente, a través de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en programas para agilizar trámites y servicios municipales y adoptar modelos que permitan apoyar a sectores de la economía del municipio.

7. Colaborar con las áreas de la administración pública municipal y el Ayuntamiento para la actualización del marco regulatorio municipal, por ejemplo: Bando de Policía y Gobierno; Programa Municipal de Desarrollo Urbano; Ordenamiento Ecológico Municipal, mejorando la organización de la administración y coadyuvando a la planeación del territorio municipal.
8. Colaborar con las secretarías de los órdenes de gobierno estatal y federal, para impulsar las actividades económicas, el bienestar social y alcanzar los objetivos trazados en el presente programa.
9. Colaborar con las instancias de representación empresarial, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil en las acciones que coadyuven para alcanzar los objetivos trazados en el presente programa.



FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

VI. Funciones de la Unidad Administrativa.

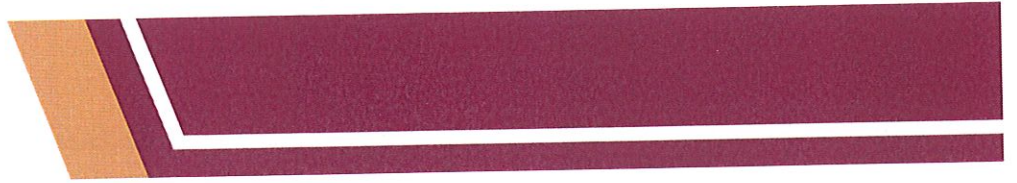
En términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Hidalgo; la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, se establecen de conformidad al presente instrumento de manera enunciativa, mas no limitativa las siguientes atribuciones, funciones y responsabilidades de la Unidad Administrativa correspondiente:

1. Dar a conocer y asesorar sobre los programas de fomento económico que implementaran los órganos del Gobierno Federal. Estatal y Municipal.
2. Apoyar la creación y desarrollo de programas de investigación y tecnología, industrial, así como fomentar su divulgación.
3. Fomentar la creación de parques corredores industriales en el municipio.
4. Promover y fortalecer el desarrollo de las empresas radicadas en el Municipio.
5. Brindar apoyo en materia de capacitación y asistencia técnica a las unidades económicas locales de tamaño micro y pequeño.
6. Vincular con el sector empresarial, el reclutamiento de personas a través de alianzas con el Servicio Nacional de Empleo.
7. Vincular con instituciones de educación superior y dependencias gubernamentales, para apoyar los proyectos de los emprendedores.
8. Participar en los trabajos de plan municipal de desarrollo.
9. Coordinar actividades con los órganos de gobierno estatal y federal en materia de desarrollo económico y de empleo.
10. Participar en acciones institucionales en materia de mejora regulatoria.
11. Fomentar el desarrollo social y humano de la población municipal.
12. Organizar, coordinar, ejecutar y supervisar las diversas acciones y/o programas en materia de desarrollo social aprobadas por el Ayuntamiento o que deriven del Plan Municipal de Desarrollo.
13. Coordinar y ejecutar la operatividad de los programas para el desarrollo social que se realicen en colaboración con Gobierno federal y Estatal.
14. Proponer bases y principios generales para la instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de desarrollo social.
15. Impulsar la participación ciudadana para coadyuvar en la política municipal en materia de desarrollo social.
16. Gestionar y aplicar programas sociales a grupos vulnerables, promoviendo la igualdad de oportunidades para combatir la pobreza en el municipio.

17. Informar a la sociedad sobre acciones de desarrollo social.
18. Concertar acciones con los sectores público, social y privado en materia de desarrollo social.
19. Fomentar acciones con otros municipios de la entidad en materia de desarrollo social.
20. Coordinar a las autoridades de la administración pública municipal en la puesta en marcha de acciones y proyectos que promuevan el desarrollo social y atención de la población vulnerable en el municipio.
21. Validar la integración de los expedientes para ingresar a los diferentes programas sociales.



ESTRUCTURA ORGÁNICA



VII. Estructura Orgánica.





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.

Nivel del Plan	Eje o Acuerdo	Objetivos Estratégicos
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2. Política Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un país con bienestar.
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Acuerdo para el bienestar del pueblo	<ul style="list-style-type: none"> • 2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres" • 2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas. • 2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.
Plan Municipal de Desarrollo Atitalaquia 2024 – 2027.	2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.	<ul style="list-style-type: none"> • 2.4. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	3. Economía.	<ul style="list-style-type: none"> • Detonar el crecimiento. • Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. • Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. • Proyectos regionales. • Ciencia y tecnología.

<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028</p>	<p>1. Acuerdo para el desarrollo económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. • 3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. • 3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.
<p>Plan Municipal de Desarrollo Atitalaquia 2024 – 2027.</p>	<p>3. Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3.2 Trabajo y Previsión social. • 3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral. • 3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.
<p>Agenda 2030.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3.2 Impulsar el desarrollo económico en Atitalaquia fortaleciendo la economía local, promoviendo la innovación, la competitividad, productividad, y la inversión para la generación de empleos. • 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>



ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.

IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.

Estrategia:

- 1) Eficientar las acciones de política pública que inciden en el desarrollo económico y social de Atitalaquia.

Línea de acción:

- 1.1. Acompañar en la gestión a los sectores público y privado para atracción de inversión y generación de empleo.

Metas:

- 1.1.1 Realizar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.1.2 Coordinarse de manera interinstitucional para el éxito de proyectos que permitan la generación de empleo.
- 1.1.3 Firmar convenios en pro de la activación económica y social.
- 1.1.4 Organizar reuniones informativas a empresarios y emprendedores para acceso a financiamiento

Estrategia:

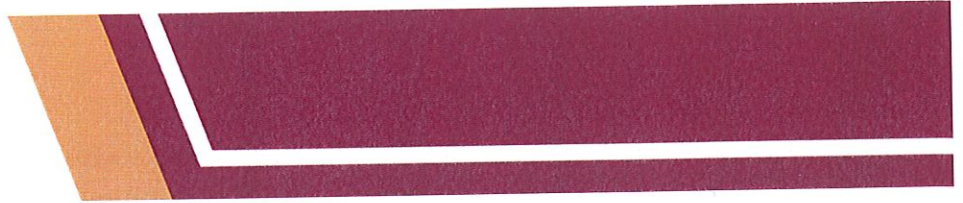
- 2) Apoyar a las familias que se encuentran debajo de la línea de bienestar.

Línea de acción:

- 2.1. Acompañar en la gestión a los sectores público y privado para atracción de inversión y generación de empleo.

Metas:

- 2.1.1 Realización de talleres para población vulnerable.
- 2.1.2 Apoyar a las familias para mejorar sus opciones de consumo



EVALUACIÓN Y MONITOREO.

X. Evaluación y Monitoreo.

Meta	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición
Contribuir al desarrollo económico y social de Atitalaquia mediante planes y programas.	Porcentaje de planes y programas económicos y sociales	Anual
Eficiencia en las acciones de política pública que inciden en el desarrollo económico y social de Atitalaquia	Porcentaje de acciones que inciden en el desarrollo económico y social	Anual
Se acompaña en la gestión a los sectores público y privado.	Porcentaje de avance en la gestión a sectores público y privado.	Trimestral
Existen apoyos a las familias que se encuentran debajo de la línea de bienestar	Porcentaje de avance en apoyos para el bienestar	Trimestral
Se realizan sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Porcentaje de avance sesiones de la Comisión Mejora Regulatoria	Trimestral
Hay coordinación interinstitucional para el éxito de proyectos que permitan la generación de empleo.	Porcentaje de avance coordinación interinstitucional para el éxito de proyectos.	Trimestral
Se firman convenios en pro de la activación económica y social.	Porcentaje de avance en convenios.	Trimestral
Se organizan reuniones informativas a empresarios y emprendedores para acceso a financiamiento	Porcentaje de avance en reuniones para financiamiento.	
Existen talleres para población vulnerable	Porcentaje de avance de talleres para población vulnerable.	Trimestral
Se apoya a las familias para mejorar sus opciones de consumo.	Porcentaje de avance de apoyos para mejorar opciones de consumo.	Trimestral



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

XI. Cronograma de Actividades.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic
Se realizan 6 sesiones ordinarias de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	■		■		■		■		■		■	
Firma de convenio con ICATHI				■								
Se realizan 4 reuniones informativas sobre financiamiento.	■				■			■			■	
Inventario de trámites y servicios publicado en página oficial del municipio.	■			■			■			■		
Firma de convenio con SNE				■								
Se organizan 24 reclutamientos.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Publicaciones sobre respeto a derechos laborales.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Firma de convenio con Bienestar.	■										■	
Firma de convenio con la casa del pañal.												
12 cursos o talleres para adultos mayores.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
12 cursos o talleres para mujeres	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
40 acciones para vinculación de consumidores y proveedores	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5 capacitaciones para el trabajo				■	■	■	■	■	■	■	■	■



REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO.

XII. Requerimientos y Presupuesto.

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
200000	Materiales y suministros	\$2,034.00	\$200.00	\$200.00	\$4,000.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$1,200.00	\$200.00	\$3,000.00	\$200.00	\$11,834.00
300000	Servicios generales	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$36,000.00
500000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$23,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,999.00
Total, final		\$29,033.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$7,000.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$4,200.00	\$3,200.00	\$6,000.00	\$3,200.00	\$71,833.00

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

DEPARTAMENTO:		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$29,784.05	\$8,116.05	\$129,066.05	\$1,066.05	\$26,216.05	\$1,066.05	\$1,066.05	\$146,066.05	\$18,066.05	\$6,866.05	\$1,666.05	\$98,866.05	\$467,910.60
211001	Material de Oficina	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00
211002	Gastos de Oficina	\$5,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200.00	\$0.00	\$0.00	\$13,750.00
217001	Material Didáctico	\$5,000.00	\$5,050.00	\$1,000.00	\$0.00	\$4,050.00	\$0.00	\$0.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$242,750.00
221001	Alimentación de Personas	\$4,700.00	\$2,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
244001	Madera y productos de madera	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,718.00
254001	Materiales, accesorios y Suministros Médicos	\$718.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,066.05	\$1,066.05	\$1,066.05	\$12,792.60
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equi	\$1,066.05	\$1,066.05	\$1,066.05	\$1,066.05	\$1,066.05	\$1,066.05	\$1,066.05	\$1,066.05	\$1,066.05	\$1,066.05	\$1,066.05	\$1,066.05	\$12,792.60
271001	Vestuario, Uniformes	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$151,000.00
273001	Artículos Deportivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00
274001	Productos textiles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,800.00	\$6,800.00
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prenc	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$7,200.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$25,431.88	\$0.00	\$7,018.00	\$270,000.00	\$7,800.00	\$0.00	\$4,772.60	\$111,840.00	\$1,700.00	\$10,772.60	\$1,700.00	\$6,000.00	\$446,735.08
325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equip	\$4,000.00	\$0.00	\$1,700.00	\$270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,840.00	\$1,700.00	\$0.00	\$1,700.00	\$0.00	\$306,940.00
329001	Otros arrendamientos	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,800.00
334001	Capacitación	\$10,231.88	\$0.00	\$5,318.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$4,772.60	\$0.00	\$0.00	\$4,772.60	\$0.00	\$0.00	\$26,595.08
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
361001	Difusión de programas y actividades gubername	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00
365001	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
382002	Eventos Culturales y sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$16,000.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$16,000.00
441002	Premios, recompensas, pensiones de gracia y p	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBL	\$6,800.00	\$4,500.00	\$0.00	\$10,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,800.00
511001	Muebles de oficina y estantería	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,800.00
515001	Bienes informáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,900.00
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,716.05	\$1,066.05	\$5,838.65	\$269,906.05	\$19,766.05	\$17,638.65	\$3,366.05	\$108,866.05	\$952,845.68
Total Final		\$62,015.93	\$12,616.05	\$136,084.05	\$281,966.05	\$33,716.05	\$1,066.05	\$5,838.65	\$269,906.05	\$19,766.05	\$17,638.65	\$3,366.05	\$108,866.05	\$952,845.68



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

XIII. Presupuesto Basado en Resultados.

Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario.

Anexo II. Definición del problema

Anexo III. Análisis de Involucrados

Anexo IV. Árbol de problema

Anexo V. Árbol de objetivos

Anexo VI. Análisis de Alternativas

Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Anexo VIII. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo IX. Fichas Técnicas

ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento.

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

Atitalaquia es un municipio con alta presencia de la industria manufacturera, destacando la industria del petróleo, generando empleo de manera constante en toda la región. Sin embargo el sector terciario de la economía, es el que más unidades económicas presenta, requiere ser impulsado para que crezca de manera robusta y se gestic un círculo virtuoso, con más

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

De acuerdo con datos del INEGI, en específico de los Censos Económicos y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, muestran que en Atitalaquia existe registro de 1,886 unidades económicas, de las cuales 799 se dedican al comercio al por menor de diferentes bienes; 206 a las manufacturas (184 de ellas son de tamaño micro) generando el 93.72% del Valor Agregado Censal Bruto y recibiendo el 94.3% de formación bruta de capital fijo. Se cuenta con 8,689 viviendas habitables con un promedio de ocupación de 3.6 personas por cada una. Del total de viviendas el 99.5% cuentan con agua potable; el 99.13% con drenaje y el 99.45% con energía eléctrica.

1.3 Identifique a los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

El gobierno municipal a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Social; las instancias de los gobiernos estatal y federal; la comunidad empresarial; los buscadores de empleo.

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Se pondrá a disposición de la comunidad empresarial y de los buscadores de empleo, oportunidades para el fomento y la capacitación, a efecto de que fortalezcan su presencia en los mercados de bienes y servicios y el laboral. Se espera contar con unidades económicas más resilientes, buscadores de empleo más competitivos y población en vulnerabilidad más integrado al desarrollo.

Elaboró y Autorizó
José Antonio Trejo Rodríguez
Director de Desarrollo Económico y Social.

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Crecimiento económico inequitativo entre los sectores de población y los sectores económicos de Atitalaquia.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Buscadores de empleo y población en situación vulnerable.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Carencia de oportunidades de ocupación. Carencia de movilidad social. Obstáculos burocráticos al crecimiento. Carencia de competitividad en negocios tradicionales. Carencia de capacitación inclusiva para actividades productivas. Excesivos trámites para abrir nuevos negocios. Carencia de crecimiento económico equitativo.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Carencia de empleo digno. Carencia de competitividad empresarial. Carencia de mejora regulatoria. Carencia de aliados institucionales. Carencia de desarrollo institucional con inclusión. Carencia de reclutamientos laborales. Carencia de capacitación y crédito a emprendedores y empresas. Carencias de mejoras del marco normativo

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

El crecimiento desigual de los sectores económicos ha llevado a que, en los negocios tradicionales ubicados en la mancha urbana, se ofrezcan salarios inferiores a los del sector industrial, destinados a las personas con menor formación y competencias, siendo esta la más vulnerable: adultos mayores, mujeres, jóvenes, personas

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Justas oportunidades de ocupación. Movilidad social incluyente. Agilidad y facilidad en trámites. Negocios tradicionales competitivos.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

No existen otros programas municipales.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

Atitalaquia cuenta con 31525 habitantes, el 0.52% de la población no tiene acceso a servicio de agua potable; el 0.87% no cuenta con el servicio de drenaje y el 0.45% no tiene acceso al servicio de energía eléctrica; el 39.5% cuenta con computadora; el 51.8% con servicio de TV de paga; el 44.4% con acceso a internet; el 88.7% cuenta con servicio de telefonía celular; el 29.3% con servicio de telefonía fija; el 94.1% con televisión plana; 14,660 personas forman la población económicamente activa. 14,169 personas cuentan con ocupación. Por lo tanto, la tasa de desempleo calculada como la razón de ambas variables, resulta en 3.4%

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

Atitalaquia cuenta con el 1.15% del total de unidades económicas; en el rubro de Valor Agregado Censal Bruto, Atitalaquia (\$14,088 millones) genera el 13.45% del total estatal; en la variable Formación Bruta de Capital Fijo, Atitalaquia concentra el 39.92% (\$3,757 millones) del total estatal; en cuanto al total de remuneraciones, en Atitalaquia se destinaron \$4,150.9 millones; el 46.51% de las unidades económicas se desempeñan en el rubro del comercio al por menor; el 66.77% del personal ocupado total se desempeña en las industrias manufactureras;

Elaboró y Autorizó,
José Antonio Trejo Rodríguez,
Director de Desarrollo Económico y Social.

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31500 personas	14,660 personas que integran la población económicamente activa.	No se cuenta con el dato

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

A través de la observación de datos publicados por el INEGI: Censos Económicos (2018); Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (2024) y Censo Nacional de Población y Vivienda (2010)

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

Observación de las estadísticas publicadas por el INEGI, comparando por años y entre sectores y subsectores.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Empleo digno. Competitividad empresarial. Mejora regulatoria. Aliados institucionales. Desarrollo integral con inclusión social.

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Jornadas de reclutamiento ocupacional, capacitación para el trabajo y el emprendimiento para las personas vulnerables.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Atitalaquia continúa creciendo de manera inclusiva.

Elaboró y Autorizó:
José Antonio Trejo Rodríguez
Director de Desarrollo Económico y Social.



6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI	1	2	X	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	X				Indirecto
Educación		Directo			X
Salud		Directo			X
Trabajo		X			Indirecto
Vivienda		Directo			X
Seguridad Social		Directo			X
No Discriminación		X			Indirecto
Medio ambiente sano		Directo			X
Bienestar Económico		X			Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

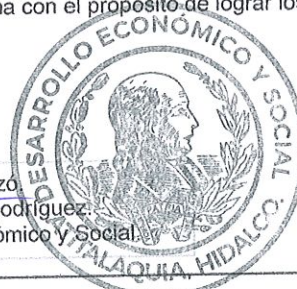
8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó:
 José Antonio Trejo Rodríguez
 Director de Desarrollo Económico y Social



2024-2027

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI	1	2	X	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

	X		
Alimentación	X	Indirecto	
Educación	Directo	X	
Salud	Directo	X	
Trabajo	X	Indirecto	
Vivienda	Directo	X	
Seguridad Social	Directo	X	
No Discriminación	X	Indirecto	
Medio ambiente sano	Directo	X	
Bienestar Económico	X	Indirecto	

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

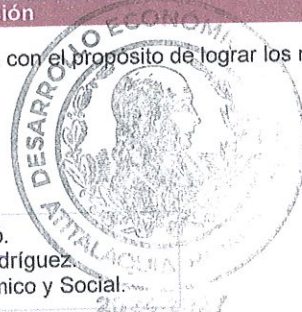
8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó.
 José Antonio Tejero Rodríguez
 Director de Desarrollo Económico y Social.



Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia
Programa Presupuestario	DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento.

Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

31500 habitantes del municipio de Atitalaquia

Población o área enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

14660 personas

Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Población objetivo + Problemática

Deficientes acciones de política pública que contribuyan al desarrollo económico y social de Atitalaquia

Magnitud del Problema

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio
31500 habitantes	14660 personas	No se cuenta con el dato

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

No hay acciones de política pública que contribuyan al desarrollo económico y social de Atitalaquia.

***ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.**

Elaboró y Autorizó.

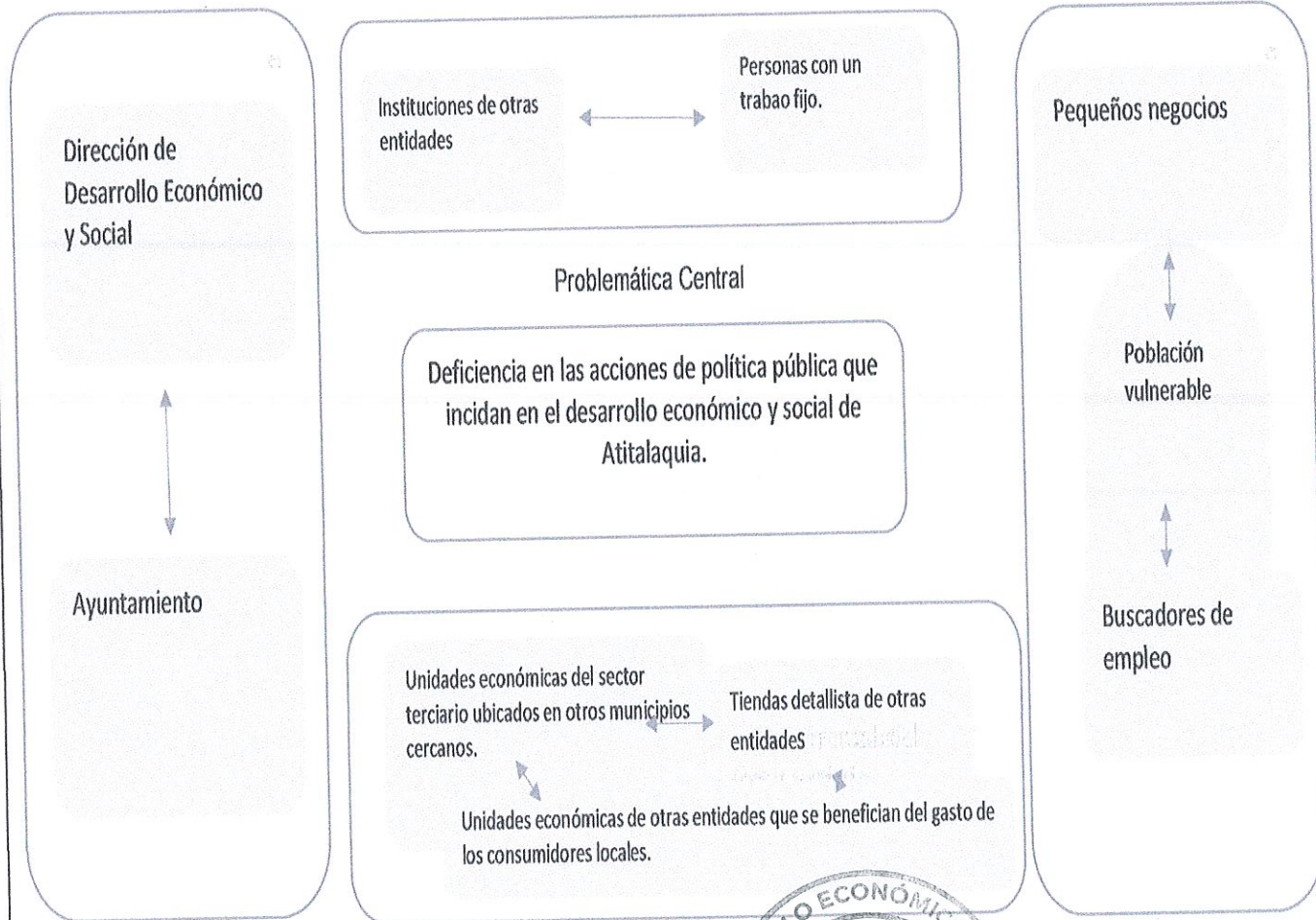
José Antonio Trejo Rodríguez
Director de Desarrollo Económico y Social



Análisis de Involucrados

Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería.
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento.

Indiferentes



Ejecutores

Opositores

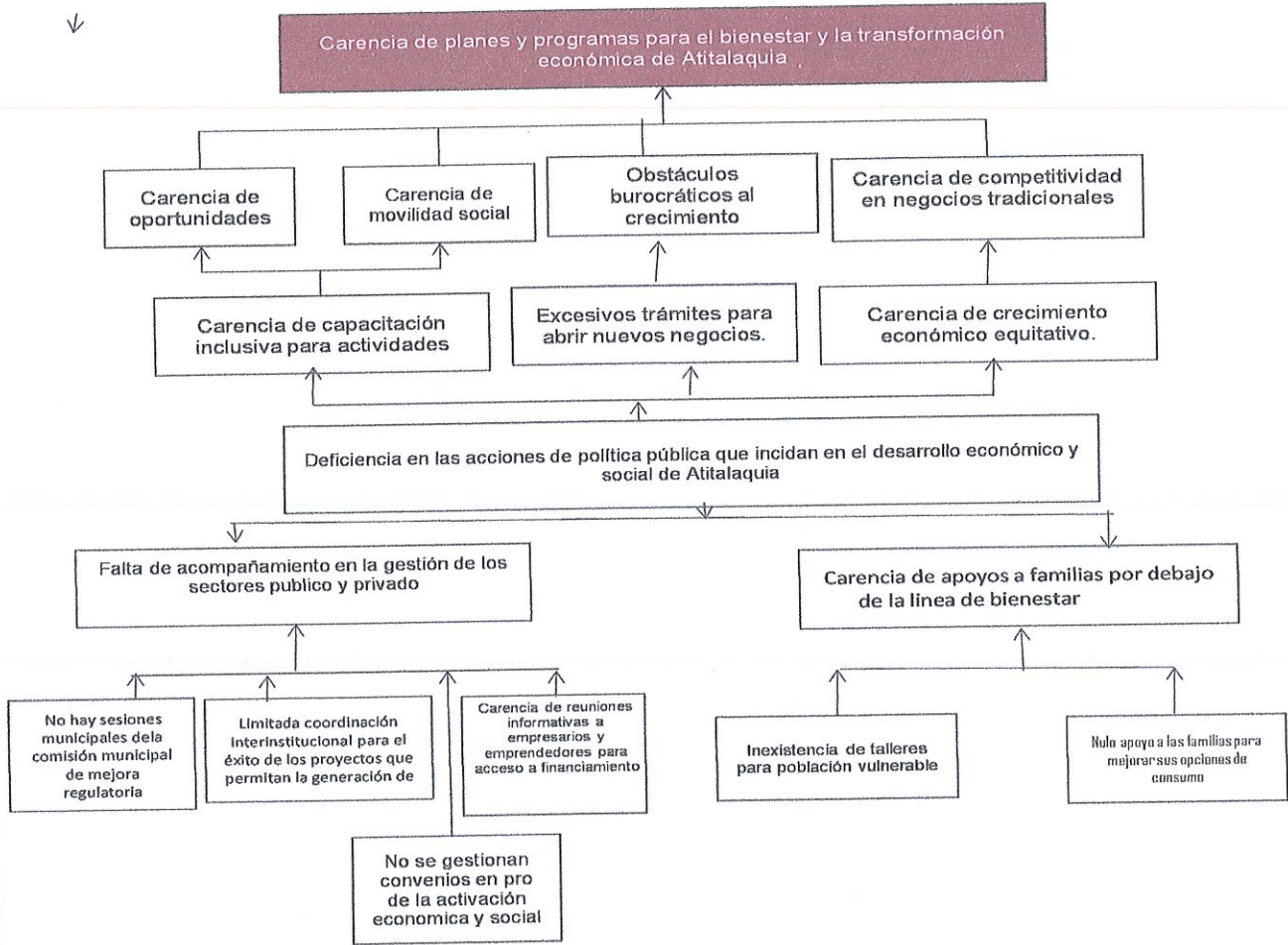
Beneficiarios

Elaboró y Autorizo
 José Antonio Trejo Rodríguez
 Director de Desarrollo Económico y Social



Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Económico y Social.
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo Económico y Social.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento.

↓



Elaboró y Autorizó:
José Antonio Trejo Rodríguez,
Director de Desarrollo Económico y Social

2024-03-17

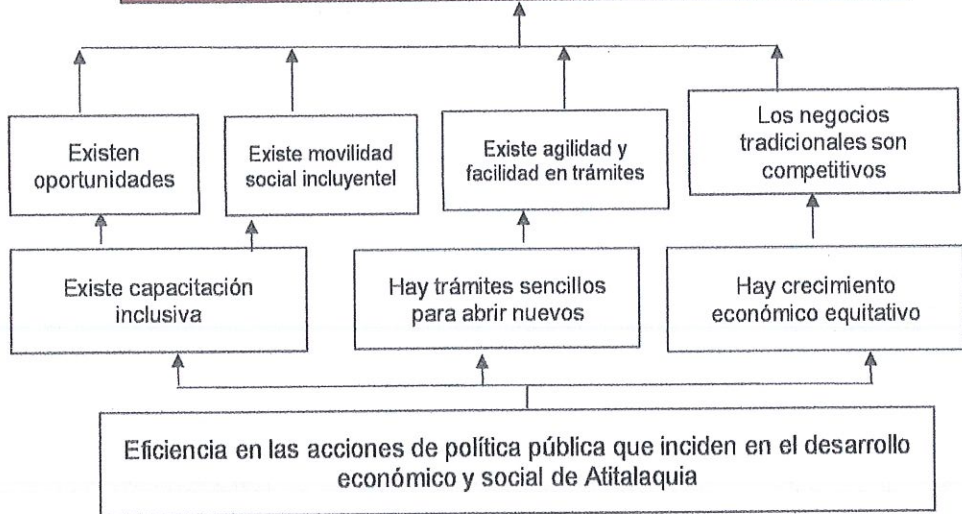
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO V
Árbol de Objetivos



Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Económico y Social.
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo Económico y Social.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento.

Existen planes y programas para el bienestar y la transformación económica de Atitalaquia.



Eficiencia en las acciones de política pública que inciden en el desarrollo económico y social de Atitalaquia

Se acompaña en la gestión a los sectores público y privado.

Existen apoyos a las familias que se encuentran debajo de la línea de bienestar.

Se realizan sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Hay coordinación interinstitucional para el éxito de proyectos que permitan la generación de empleo.

Se organizan reuniones informativas a empresarios y emprendedores para acceso a financiamiento

Existen talleres para población vulnerable

Se apoya a las familias para mejorar sus opciones de

Se firman convenios en pro de la activación económica y social.



Elaboró y Autorizó
José Antonio Trajo Rodríguez.
Director de Desarrollo Económico y Social.

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

**ANEXO VI
Análisis de Alternativas**



Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento.

Criterios de Valbración	Se acompaña en la gestión de los sectores público y privado.	Existen apoyos a las familias que se encuentran debajo de la línea de bienestar	
Facultad jurídica	3	3	
Presupuesto disponible	2	2	
Realizable en corto plazo	3	3	
Disponibilidad de recursos técnicos	2	2	
Disponibilidad de recursos administrativos	2	2	
Cultural y socialmente aceptable	3	3	
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.

Elaboró y Autorizó
 José Antonio Tréjo Rodríguez
 Director de Desarrollo Económico y Social.



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR
ANEXO VII.

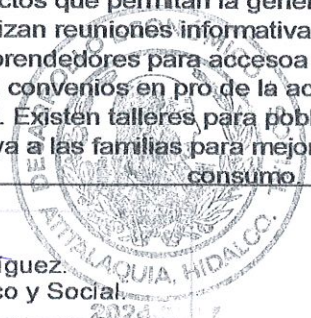


Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería.
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Carencia de planes y programas para el bienestar y la transformación económica de Atitalaquia	Existen planes y programas para el bienestar y la transformación económica de Atitalaquia
Efectos	Fines
Falta de acompañamiento en la gestión de los sectores público y privado. Carencia de apoyos a familias por debajo de la línea de bienestar. No hay sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Limitada coordinación interinstitucional para el éxito de los proyectos que permitan la generación de empleo. Carencia de reuniones informativas para empresarios y emprendedores para acceso a financiamiento. No se gestionan convenios en pro de la activación económica y social. Inexistencia de talleres para población vulnerable. Nulo apoyo a las familias para mejorar sus opciones de consumo.	Existen oportunidades de ocupación. Existe movilidad social incluyente. Existe agilidad y facilidad en trámites. Los negocios tradicionales son competitivos. Existe capacitación inclusiva. Hay trámites sencillos para abrir nuevos negocios. Hay crecimiento económico equitativo.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
No se cuenta con el dato	14660 habitantes
Causas	Medios
Carencia de oportunidades de ocupación. Carencia de movilidad social. Obstáculos burocráticos al crecimiento. Carencia de competitividad en negocios tradicionales. Carencia de capacitación inclusiva para actividades productivas. Excesivos trámites para abrir nuevos negocios. Carencia de crecimiento económico equitativo.	Se acompaña en la gestión de los sectores público y privado. Existen apoyos a familias por debajo de la línea de bienestar. Se realizan sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Hay coordinación interinstitucional para el éxito de los proyectos que permitan la generación de empleo. Se organizan reuniones informativas para empresarios y emprendedores para acceso a financiamiento. Se firman convenios en pro de la activación económica y social. Existen talleres para población vulnerable. Se apoya a las familias para mejorar sus opciones de consumo.

Elaboró y Autorizó.
Jose Antonio Trujillo Rodríguez.
Director de Desarrollo Económico y Social



Matriz de Indicadores para Resultados



Unidad responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Social.

Programa presupuestario: DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento y asistencia social.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
				VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN					UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir al desarrollo económico y social de Atlix mediante planes y programas.	Porcentaje de planes y programas económicos y sociales	(IRPPES / IPPES) X 100	Informes realizados de planes y programas económicos y sociales / Informes programados de planes y programas económicos y sociales	Anual	Eficacia	Porcentual	Estratégico	4	Reportes, oficios, convocatorias publicadas, memoria fotográfica, registros de la Dirección.	Todos los planes y proyectos son favorables para la población de Atlix a través de la colaboración con instancias públicas y privadas.
PROPOSITO	Eficiencia en las acciones de política pública que inciden en el desarrollo económico y social de Atlix	Porcentaje de acciones que inciden en el desarrollo económico y social	(ARIDES / APIDES) X 100	Acciones realizadas que inciden en el desarrollo económico y social / Acciones programadas que inciden en el desarrollo económico y social	Anual	Eficacia	Porcentual	Estratégico	115	Reportes, oficios, convocatorias publicadas, memoria fotográfica, registros de la Dirección.	Las acciones de política pública inciden positivamente en el desarrollo económico y social de Atlix.
COMPONENTE	Se acompaña en la gestión a los sectores público y privado.	Porcentaje de avance en la gestión a sectores público y privado.	(IGRSPP / IGRSPP) X 100	Informe de gestiones realizadas en los sectores público y privado / Informe de gestiones programadas en los sectores público y privado	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	4	Oficios de gestiones.	Existe respuesta positiva ante las gestiones realizadas en los sectores público y privado.
	Existen apoyos a las familias que se encuentran debajo de la línea de bienestar	Porcentaje de avance en los apoyos para el bienestar	(SAF / SRF) X 100	Solicitudes atendidas de familias / Solicitudes recibidas de familias	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	100%	Invitaciones, memoria fotográfica listas de asistencia.	Se pueden atender las solicitudes recibidas con los recursos con que la administración cuenta.

Se realizan sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Porcentaje de avance sesiones de la Comisión Mejora Regulatoria	(SRCMMR / SPCMMR) x 100	Sesiones realizadas de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria / Sesiones programadas de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	6	Convocatoria, orden del día, lista de asistencia, acta de sesión, memoria fotográfica	Las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria contribuyen al desarrollo económico y al bienestar de Altitaquia
Hay coordinación interinstitucional para el éxito de proyectos que permitan la generación de empleo.	Porcentaje de avance coordinación interinstitucional para el éxito de proyectos.	(IRCIEPGE / IPCIEPGE) X 100	Informes realizados sobre coordinación interinstitucional para el éxito de proyectos que permitan la generación de empleo / Informes programados sobre coordinación interinstitucional para el éxito de proyectos que permitan la generación de empleo	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	4	Reportes, oficios, convocatorias publicadas, memoria fotográfica, registros de la Dirección.	La coordinación interinstitucional apoya los proyectos para la generación de empleos.
Se firman convenios en pro de la activación económica y social.	Porcentaje de avance en convenios.	(CRAES / CPAES) X 100	Convenios realizados en pro de la activación económica y social / Convenios programados en pro de la activación económica y social	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	4	Convenio firmado, memoria fotográfica.	Los convenios apoyan la activación económica y social de Altitaquia.

Se organizan reuniones informativas a empresarios y emprendedores para acceso a financiamiento	Porcentaje de avance en reuniones para financiamiento.	(RIREEAF / RIPEEAF) X 100	Reuniones informativas realizadas para empresarios y emprendedores sobre acceso a financiamiento / Reuniones informativas programadas para emprendedores y empresarios sobre acceso a financiamiento	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	4	Oficio de invitación, memoria fotográfica y registros de asistencia.	Las reuniones informativas permiten el acceso a financiamiento a empresarios y emprendedores de Atitlaquia
Existen talleres para población vulnerable	Porcentaje de avance de talleres para población vulnerable.	(TRPV / TPPV) X 100	Talleres realizados para población vulnerable / Talleres programados para población vulnerable	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	24	Convocatoria u oficio de invitación, memoria fotográfica y registros de asistencia.	Los talleres apoyan al desarrollo de la población vulnerable de Atitlaquia.
Se apoya a las familias para mejorar sus opciones de consumo.	Porcentaje de avance de apoyos para mejorar opciones de consumo	(ARMOCF / APMOCF) x 100	Apoyos realizados para mejorar opciones de consumo familiar / Apoyos programados para mejorar opciones de consumo familiar	Trimestral	Eficacia	Porcentual	Gestión	40	Invitación o convocatoria, lista de beneficiarios, memoria fotográfica	Los apoyos benefician el consumo de las familias de Atitlaquia.

  	
<h2>Ficha Técnica de indicadores</h2>	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador: Programa Presupuestario:	Dirección de Desarrollo Económico y Social DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento y asistencia social.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de planes y programas económicos y sociales	
Definición del indicador	
Mide los planes y programas económicos y sociales que contribuyen al avance en el desarrollo socio económico de Atitalaquia	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Medir la contribución al avance en el desarrollo socio económico de Atitalaquia de los planes y programas para la mejora de vida de los atitalaquenses.	
Medios de Verificación	
Reportes, oficios, convocatorias publicadas, memoria fotográfica, registros de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmulas
Informes realizados de planes y programas económicos y sociales / Informes programados de planes y programas económicos y sociales	$(IRPPES / IPPES) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
4	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	0-100
	-79
	-30



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:		Dirección de Desarrollo Económico y Social	
Programa Presupuestario:		DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento y asistencia social.	
Nombre del Indicador			
Porcentaje de acciones que inciden en el desarrollo económico y social			
Definición del indicador			
Mide la realización de acciones dirigidas a contribuir al desarrollo económico y social de Atitalaquia.			
Dimensión a Medir			
Eficiencia	<input type="checkbox"/>	Eficacia	<input checked="" type="checkbox"/>
Economía	<input type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>
		Cobertura	<input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador			
Medir la realización de acciones que contribuyen al desarrollo económico y social de Atitalaquia.			
Medios de Verificación			
Reportes, oficios, convocatorias publicadas, memoria fotográfica, registros de la Dirección.			
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)		Tipo de Indicador	
Propósito		Estratégico	
Descripción de las Variables		Fórmulas	
Acciones realizadas que inciden en el desarrollo económico y social / Acciones programadas que inciden en el desarrollo económico y social		$(ARIDES / APIDES) \times 100$	
Unidad de Medida del Resultado		Comportamiento del Indicador hacia la meta	
Porcentaje		Ascendente	
Frecuencia de Medición		Cobertura	
Anual		Municipal	
Meta programada		Línea Base	
115		Año:2024 Cantidad: 0	
Semaforización			
>100			
-79			
-30			



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Programa Presupuestario:	DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento y asistencia social.

Nombre del Indicador

Porcentaje de avance en la gestión a sectores público y privado.

Definición del indicador

Mide el avance en la gestión a sectores público y privado para contribuir al desarrollo económico y social de Atitalaquia

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Medir el avance en la gestión a sectores público y privado para contribuir al desarrollo económico y social de Atitalaquia

Medios de Verificación

Oficios de gestiones.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Informe de gestiones realizadas en los sectores público y privado / Informe de gestiones programadas en los sectores público y privado	$(IGRSPP / IGPSP) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4	Año 2024 Cantidad 0

Semaforización





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador: Programa Presupuestario:	Dirección de Desarrollo Económico y Social DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento y asistencia social.
---	---

Nombre del Indicador

Porcentaje de avance en apoyos para el bienestar

Definición del indicador

Mide el avance en apoyos para el bienestar de los habitantes de Atitalaquia.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Medir el avance en apoyos para el bienestar de los habitantes de Atitalaquia

Medios de Verificación

Invitaciones, memoria fotográfica listas de asistencia.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Solicitudes atendidas de familias / Solicitudes recibidas de familias	$(SAF / SRF) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
100%	Año 2024 Cantidad 0

Semaforización





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Programa Presupuestario:	DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento y asistencia social.

Nombre del Indicador

Porcentaje de avance sesiones de la Comisión Mejora Regulatoria

Definición del indicador

Medir el porcentaje de avance en las sesiones de la Comisión de Mejora Regulatoria en las que se deciden mejoras a los servicios destinados al pueblo de Atitalaquia

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Medir el avance las sesiones de la comisión de mejora regulatoria en la que se toman decisiones para mejorar el servicio al pueblo de Atitalaquia

Medios de Verificación

Convocatoria, orden del día, lista de asistencia, acta de sesión, memoria fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Sesiones realizadas de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria / Sesiones programadas de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	$(SRCMMR / SPCMMR) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
6	Año 2024 Cantidad 0

Semaforización

	>100
	-79
	-30



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador: Programa Presupuestario:		Dirección de Desarrollo Económico y Social DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento y asistencia social.	
Nombre del Indicador			
Porcentaje de avance coordinación interinstitucional para el éxito de proyectos.			
Definición del indicador			
Mide el avance en la coordinación institucional que permita contribuir al éxito de proyectos para el desarrollo económico y social de Atitalaquia.			
Dimensión a Medir			
Eficiencia	<input type="checkbox"/>	Eficacia	<input checked="" type="checkbox"/>
Economía	<input type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>
Cobertura	<input type="checkbox"/>		
Objetivo del Indicador			
Medir el avance en la coordinación institucional que contribuya al desarrollo económico y social de Atitalaquia.			
Medios de Verificación			
Reportes, oficios, convocatorias publicadas, memoria fotográfica, registros de la Dirección.			
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)		Tipo de Indicador	
Actividad		Gestión	
Descripción de las Variables		Fórmulas	
Informes realizados sobre coordinación interinstitucional para el éxito de proyectos que permitan la generación de empleo / Informes programados sobre coordinación interinstitucional para el éxito de proyectos que permitan la generación de empleo		(IRCIEPGE / IPCIEPGE) X 100	
Unidad de Medida del Resultado		Comportamiento del Indicador hacia la meta	
Porcentual		Ascendente	
Frecuencia de Medición		Cobertura	
Trimestral		Municipal	
Meta programada		Línea Base	
4	Año 2024 0	Cantidad	
Semaforización			
100-100			
79-79			
30-30			



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Programa Presupuestario:	DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento y asistencia social.

Nombre del Indicador

Porcentaje de avance en convenios.

Definición del indicador

Mide el avance en materia de convenios realizados para contribuir a la activación económica y social de los Atitalaquenses.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Medir el avance en materia de convenios que contribuyan a la activación económica y social de los atitalaquenses.

Medios de Verificación

Convenio firmado, memoria fotográfica.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Convenios realizados en pro de la activación económica y social / Convenios programados en pro de la activación económica y social	$(CRAES / CPAES) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentual	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4	Año 2024 Cantidad 0

Semaforización





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Programa Presupuestario:	DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento y asistencia social.

Nombre del Indicador

Porcentaje de avance reuniones financiamiento.

Definición del indicador

Mide la realización de reuniones informativas con la comunidad empresarial y emprendedora con el tema de financiamientos.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Medir la realización de reuniones informativas sobre financiamiento que permitan a la comunidad emprendedora y empresarial contar con opciones de financiamiento.

Medios de Verificación

Oficio de invitación, memoria fotográfica y registros de asistencia.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Reuniones informativas realizadas para empresarios y emprendedores sobre acceso a financiamiento / Reuniones informativas programadas para emprendedores y empresarios sobre acceso a financiamiento	$(RIRREEAF / RIPEEAF) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentual	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4	Año 2024 Cantidad 0

Semaforización





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Dirección de Desarrollo Económico y Social

DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento y asistencia social.

Nombre del Indicador

Porcentaje de avance de talleres para población vulnerable.

Definición del indicador

Mide el avance de talleres que se destinan para contribuir al desarrollo económico y social de la población vulnerable.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Medir el avance de la realización de talleres que contribuyan al desarrollo económico y social de la población vulnerable.

Medios de Verificación

Convocatoria u oficio de invitación, memoria fotográfica y registros de asistencia.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Talleres realizados para población vulnerable / Talleres programados para población vulnerable	$(TRPV / TPPV) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentual	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
24	Año 2024 Cantidad 0

Semaforización





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Desarrollo Económico y Social
Programa Presupuestario:	DEDS10 Atracción de Inversiones, generación de empleos e impulso al emprendimiento y asistencia social.

Nombre del Indicador

Porcentaje de avance de apoyos para mejorar opciones de consumo

Definición del indicador

Mide el avance de los apoyos para mejorar opciones de consumo que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los atitalaquenses.

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Medir el avance de los apoyos para mejorar las opciones de consumo que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los atitalaquenses.

Medios de Verificación

Invitación o convocatoria, lista de beneficiarios, memoria fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Apoyos realizados para mejorar opciones de consumo familiar / Apoyos programados para mejorar opciones de consumo familiar	$(\text{ARMOCF} / \text{APMOCF}) \times 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentual	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
40	Año 2024 Cantidad 0

Semaforización



XIV. Glosario.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Formación Bruta de Capital Fijo: permite conocer la inversión que las unidades económicas realizan en un país. Esta información se observa como un flujo que las unidades económicas presentan durante un periodo de tiempo.

SAIC: Sistema Automatizado de Información Censal.

SCIAN: Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

Sector primario de la economía: el sector de la economía que comprende el aprovechamiento de los recursos agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales.

Sector secundario de la economía: agrupa al conjunto de actividades ligadas a la transformación de insumos para la producción de bienes finales, tales como la industria manufacturera, la generación, transporte y distribución de electricidad, gas y agua y la actividad de la construcción.

Sector terciario de la economía: lo componen una gran diversidad de actividades, que se pueden agrupar en: actividades turísticas, comerciales (alimentación, ropa, servicios profesionales), de transporte y comunicación, y servicios sociales (educación, ciencia, cultura, deporte, sanidad, protección y políticas sociales)

Valor Agregado Censal Bruto: características añadidas durante el proceso de producción (o transformación) de un producto o servicio, que aumentan su valorización. En términos financieros, se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el costo de producción.



BIBLIOGRAFÍA

XV. Bibliografía.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Disponible en:

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Disponible en:

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Bando de Policía y Gobierno del municipio de Atitalaquia, Hidalgo.

Disponible en:

<https://atitalaquia.gob.mx/Gaceta-Municipal/Bando-de-policia-y-gobierno-del-municipio-de-Atitalaquia.pdf>

Gobierno Municipal. Plan Municipal de Desarrollo Atitalaquia 2024 – 2027.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. México.

Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. Censos Económicos 2019. México.

Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. México 2024.

Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx>



GLOSARIO

XIV. Glosario.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Formación Bruta de Capital Fijo: permite conocer la inversión que las unidades económicas realizan en un país. Esta información se observa como un flujo que las unidades económicas presentan durante un periodo de tiempo.

SAIC: Sistema Automatizado de Información Censal.

SCIAN: Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

Sector primario de la economía: el sector de la economía que comprende el aprovechamiento de los recursos agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales.

Sector secundario de la economía: agrupa al conjunto de actividades ligadas a la transformación de insumos para la producción de bienes finales, tales como la industria manufacturera, la generación, transporte y distribución de electricidad, gas y agua y la actividad de la construcción.

Sector terciario de la economía: lo componen una gran diversidad de actividades, que se pueden agrupar en: actividades turísticas, comerciales (alimentación, ropa, servicios profesionales), de transporte y comunicación, y servicios sociales (educación, ciencia, cultura, deporte, sanidad, protección y políticas sociales)

Valor Agregado Censal Bruto: características añadidas durante el proceso de producción (o transformación) de un producto o servicio, que aumentan su valorización. En términos financieros, se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el costo de producción.



BIBLIOGRAFÍA

XV. Bibliografía.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Disponible en:

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Disponible en:

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Bando de Policía y Gobierno del municipio de Atitalaquia, Hidalgo.

Disponible en:

<https://atitalaquia.gob.mx/Gaceta-Municipal/Bando-de-policia-y-gobierno-del-municipio-de-Atitalaquia.pdf>

Gobierno Municipal. Plan Municipal de Desarrollo Atitalaquia 2024 – 2027.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. México.

Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. Censos Económicos 2019. México.

Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. México 2024.

Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>